CONTRATO Nº 27/2016
"CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN 3ª LINEA ACEPAR"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 19/2016
ID Nº 319847

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X "Las Residentas" km 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma La Fortaleza, domiciliada en Yegros y 1º de Marzo, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Andrés Torales Florentín, con Cédula de Identidad N° 1091759, Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN 3ª LINEA ACEPAR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de 01 (un) pozo en 3ª Línea ACEPAR de la ciudad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319847.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 19/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución N° 597/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°620/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 16 de diciembre de 2016 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102303-998	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor.	gl.	1	2.500.000	2.500.000
2	72102303-001	Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ml.	40	395.000	15.800.000
3	72102303-001	Perforación en arenizca dura en 7 pulg.	ml	90	298.500	26.865.000

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

4	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de diámetro 128*9,2 mm ciego.	ml	90	78.000	7.020.000
5	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de diámetro 128 x 9,2 mm filtro.	ml.	50	68.500	3.425.000
6	72102303-006	Base de protección y sello sanitario.	ml.	28	35.000	980.000
7	72102303-006	Provisión y colocación de grava silícea a cuarzo seleccionado.	tn	4	895.000	3.580.000
8	72102303-001	Limpieza y desarrollo con compresor prueba de bombeo e informe final.	gl.	1	2.000.000	2.000.000
EQUIPAMIENTOS DE POZO.						
9	72102303-998	Provisión de electro- bomba sumergible de 5,5 hp mnofásico 220 volt con capacidad de altura manométrica a vencer 110 metros y un caudal de 8 mil litros/hora.	un.	1	7.500.000	7.500.000
10	72102303-998	Provisión y Colocación de caño pe de alta presión de 10 kg de 1. 1/2 para la cañería de impulsión desde la electro bomba hasta la salida boca de pozo y con sus respectivos accesorios galvanizados.	ml.	120	26.000	3.120.000
11	72102303-998	Provisión y colocación de soga de sustentación de 14 mm del tipo polipropileno (fibra de seda).	ml.	120	5.000	600.000
12	72102303-998	Provisión y colocación de cable de 4 x 6mm nii tipo taller sumergible para alimentación de fuerza de 5,5 hp desde el tablero de comando hasta la electro-bomba.	ml.	120	24.890	2.986.800
13	72102303-001	Provisión y colocación de tablero de comando eléctrico para una electro-bomba de 5.5 hp-	gl.	1	5.540.000	5.540.000
14	72102303-998	Provisión y colocación de tapa pozo.	gl.	1	1.680.700	1.680.700
15	72102303-998	Provisión y colocación de boya eléctrica de nivel.	gl.	1	215.000	215.000
16	72102303-998	Provisión y colocación de conductores multifilares 2 x 2.5 mm tipo taller desde el tablero de comando hasta el tanque elevado.	metro	25	7.500	187.500
TOTAL GUARANIES						**84.000.000**

Son Guaraníes ochenta y cuatro millones.-
La firma de pago será la siguiente:
Moneda: Guaraní.
Condiciones de pago: Contra certificado.

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Plazo de pago: El pago será abonado contra avance de obra, previa certificación del fiscal de obras designado por la Municipalidad de Yasy Cañy. El pago se realizará a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de pago del Contratista.

b) La Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy.

c) Certificado de Obras por el avance ejecutado aprobado por el fiscal de obras.

d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra es de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05(cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 60 (sesenta) días.----------

Torres

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Blasido Villalba

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de 01 pozo en 3ª Línea ACEPAR de la ciudad de Yasy Cañy.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba Torres
Intendente Municipal

Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2016.

.....
Andrés Torales Florentín
Contratista
LA FORTALEZA

Blásido Villalba Torres
.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE